



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

587

QUILLON, lunes 6 julio 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS

LA SUMA DE: \$

SON

380.000

PESOS M/L

TRESCIENTOS OCHENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION RETENCIONES Y SIMILARES EN SUELDOS DE JUNIO/2015 A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLON (RETENCION JUDICIAL). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21413	Retenciones Judiciales y Similares		380.000		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			220.000	[REDACTED] C-257
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			100.000	[REDACTED] C-258
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			60.000	[REDACTED] C-258
TOTALES :			380.000	380.000	

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME